



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



2013-09-01-38
*No. 057/2013 ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA SALPA
ECUADOR S.A.....
CUANTIA: USD\$11,700.00.....



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil trece, ante mí **Abogado PEDRO ENRIQUEZ LEÓN**, Notario Suplente Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **JAVIER SANTIAGO PEREZ VILLAMAR**, a nombre y en representación de la compañía **SALPA ECUADOR S.A.**, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el veintinueve de Octubre del año dos mil trece, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura, quien declara ser casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero comercial y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, cápaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con



amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**

SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la **MINUTA: SEÑOR** del tenor siguiente: **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas cargo, sírvase autorizar una por la cual asiste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de una compañía anónima, la misma que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA: OTORGANTE.- Concorre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, el señor **JAVIER SANTIAGO PEREZ VILLAMAR**, a nombre y en representación de la compañía **SALPA ECUADOR S.A.**, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el veintinueve de Octubre del año dos mil trece, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) Mediante Escritura Pública celebrada el veintidós de julio del año dos mil trece, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el siete



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

de agosto del año dos mil trece, se constituyó la compañía anónima **SALPA ECUADOR S.A.**, con un capital social de **OCHOCIENTOS DOLARES.**- b) La Junta General Extraordinaria de accionistas, en sesión celebrada el veintinueve de Octubre del año dos mil trece, resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el capital social en la suma de **ONCE SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** a fin de que, adicionando el capital social actualmente existente, la compañía quede con un capital social fijado de **DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** 2) Aprobación de la reforma parcial de estatuto de la compañía; y, 3) Autorización que se otorga al Gerente General de la compañía, para que en ejercicio de la representación legal que le confiere la Ley y el estatuto social de la compañía, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga estos actos y trámites necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- En virtud de lo anteriormente expuesto, el suscrito señor **JAVIER SANTIAGO PEREZ VILLAMAR**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **SALPA ECUADOR S.A.**, y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General de Accionistas celebrada el veintinueve de Octubre del año dos mil trece, expresamente declaro reformado el Artículo Quinto,





donde es Aumentado el capital social de mi representada, en la suma de **ONCE MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que estará representado mediante la emisión de **Once mil setecientas** acciones ordinarias, nominativas y liberadas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente distribuidas, suscritas y pagadas en la forma y proporción establecida y detallada en el Acta Certificada de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de fecha veintinueve de Octubre del año dos mil trece, cuya copia del acta se incorpora a esta escritura pública como documento habilitante.

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor **JAVIER SANTIAGO PEREZ VILLAMAR**, en calidad de Gerente General de la compañía **SALPA ECUADOR S.A.**, declara libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del juramento que el actual aumento de capital se encuentra correctamente integrado, y no tiene ningún tipo de Contrato Público o Privado con Entidades del Estado, y esta catalogada como de tipo Nacional. **CONCLUSION:** Agregue e incorpore usted señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios, para la perfecta validez y firmeza de esta Escritura. Abogado José Alvarado Gavilanes.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SALPA ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2.013.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2.013, A LAS 10H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA SALPA ECUADOR S.A., UBICADA EN LA CALLE GUATEMALA NUMERO 205 ENTRE LAS CALLES HABANA Y MEXICO, SE REUNEN SUS ACCIONISTAS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON LOS ASUNTOS A TRATAR, QUE SON:

1.- APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑIA SALPA ECUADOR S.A.

2.- REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SALPA ECUADOR S.A. EN LO REFERENTE AL CAPITAL, EN EL ARTICULO QUINTO.

3.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SALPA ECUADOR S.A. A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL.

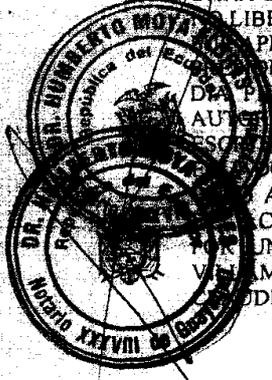
TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DEL LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, POR SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, EL SEÑOR JAVIER SANTIAGO PEREZ VILLAMAR Y ACTUA COMO SECRETARIO AD-HOC EL SEÑOR GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI. DISPONIENDOSE EN LA PRESIDENCIA QUE EL SEÑOR SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES.

LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: JEAN PAUL MAURICE CLAUDE BURRUS, PROPIETARIO DE SETECIENTAS SESENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; Y, JEAN PHILIPPE BURRUS, PROPIETARIO DE CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DIA, QUE SE REFIERE AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- PIDE LA PALABRA EL SEÑOR JEAN PAUL MAURICE CLAUDE BURRUS, PARA PROPONER EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA SALPA ECUADOR S.A., EN VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS(23,400.00); Y, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO EN ONCE MIL SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS(\$11,700.00), LOS QUE SERAN PAGADOS INTEGRAMENTE EN NUMERARIO Y AL CONTADO A PRORRATA DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS ACTUALES POSEEN; CON LO CUAL EL AUMENTO DE CAPITAL ES DE LA SIGUIENTE MANERA: JEAN PAUL MAURICE CLAUDE BURRUS, SUSCRIBE ONCE MIL CIENTO QUINCE NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR AMERICANO CADA UNA; Y, JEAN PHILIPPE BURRUS, SUSCRIBE QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; POR LO TANTO, EL NUEVO PAQUETE ACCIONARIO DE LA COMPAÑIA QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: JEAN PAUL MAURICE CLAUDE BURRUS, PROPIETARIO DE ONCE MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; Y, JEAN PHILIPPE BURRUS, PROPIETARIO DE SEISCIENTOS VEINTICINCO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRATE A CONSIDERACION EL SEGUNDO PUNTO DEL DIA, PIDE LA PALABRA EL SEÑOR JEAN PAUL MAURICE CLAUDE BURRUS, PARA PROPONER LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SALPA ECUADOR S.A., EN RAZON DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA MISMA, EN SU ARTICULO QUINTO:- EL CAPITAL



AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Y, EL CAPITAL SUSCRITO ES DE DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DOCE MIL QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO UNO A LA VEINTICINCO MIL INCLUSIVE. LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES SERAN SUSCRITOS YA SEA POR EL PRESIDENTE O GERENTE GENERAL. CADA ACCION LIBERADA DE UN DÓLAR DARA DERECHO A UN VOTO EN LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL, LAS ACCIONES LIBERADAS LO DARAN EN PROPORCION A SU VALOR PAGADO. MOCION QUE FUE APROBADA UNANIMEMENTE POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA ASAMBLEA INDICA QUE SE TRATE A CONSIDERACION EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE LA PALABRA EL SEÑOR JEAN PHILIPPE BURRUS, PARA MOCIONAR LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, A FIRMAR LA RESOLUCION PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SALPA S.A. MOCION QUE FUE APROBADA UNANIMEMENTE. NO HABIENDO MAS ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DE LA ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, SIENDO LAS 10:50H FUE APROBADA UNANIMEMENTE POR LA JUNTA GENERAL. F.-) JAVIER SANTIAGO PEREZ VILLALBA. F.-) GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI. F.-) JEAN PAUL MAURICE BURRUS. F.-) JEAN-PHILIPPE BURRUS.



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA. GUAYAQUIL, 29 DE OCTUBRE DE 2013.

Guillermo E. Reyes Quimi
GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI
SECRETARIO AD-HOC JUNTA GENERAL

0000004

GUAYAQUIL, 13 DE AGOSTO DE 2013

SEÑOR
JAVIER SANTIAGO PÉREZ VILLAMAR
CIUDAD

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SALPA ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA SALPA ECUADOR S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUÍDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2013 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 07 DE AGOSTO DE 2013.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,



JAVIER SANTIAGO PÉREZ VILLAMAR
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
SALPA ECUADOR S.A. GUAYAQUIL, 13 DE AGOSTO DE 2013



JAVIER SANTIAGO PÉREZ VILLAMAR
GERENTE GENERAL
C. C. # 090620911-9
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 38.430
FECHA DE REPERTORIO: 21/ago/2013
HORA DE REPERTORIO: 08:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SALPA ECUADOR S.A., a favor de JAVIER SANTIAGO PEREZ LLAMAR, de fojas 116.951 a 116.953, Registro Mercantil número 0544620.



IDEN: 38430

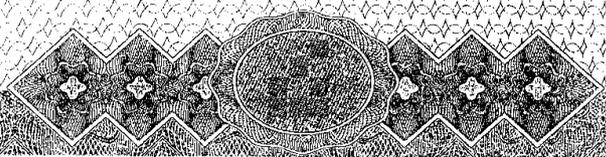


Guayaquil, 23 de agosto de 2013

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
AB. LUIS IDROVO MÚRILLO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0544620

MP 10M.14

0000006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992827203001
 RAZON SOCIAL: SALPA ECUADOR S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: PEREZ VILLAMAR JAVIER SANTIAGO
 CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2013 FEC. CONSTITUCIÓN:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 04/09/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION EN EL AREA AGRICOLA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

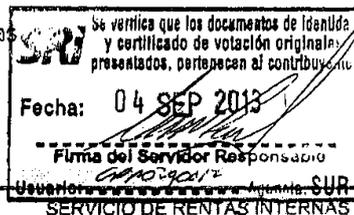
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: GUATEMALA Número: 205 Intersección: LA HABANA - MEXICO Referencia ubicación: ATRAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS ALFONSO Telefono Trabajo: 042364177 Telefono Trabajo: 042445160
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

Peña Orellana Christian Pascual
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPPO290612 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 04/09/2013 10:40:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

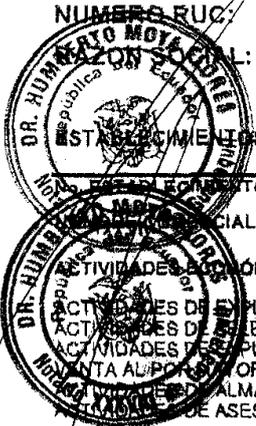


NÚMERO RUC:

0992827203001

NOMBRE SOCIAL:

SALPA ECUADOR S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/08/2013
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- ACTIVIDADES DE EXPLOTACION EN EL AREA AGRICOLA
- ACTIVIDADES DE DIRECCION Y EVALUACION DE PERSONAL
- ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE VIVEROS FORESTALES
- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO AGRICOLA
- ALMACENAMIENTO PRODUCTOS AGRICOLAS
- ASESORAMIENTO TECNICO EN EL AREA CACAOTERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: GUATEMALA Número: 205 Intersección: LA HABANA - MEXICO Referencia: ATRAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS ALFONSO Telefono Trabajo: 042364177 Telefono Trabajo: 042346177 Telefono Trabajo: 042445160

Peña Orellana Christian Patricio
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 04 SEP 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: [signature] Agencia: SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPP0290812 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 04/09/2013 10:40:00

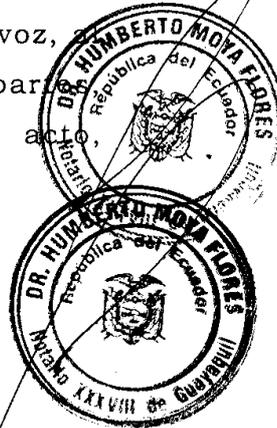


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Registro número Nueve mil ciento treinta y nueve.- Registro Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, otorgante, quien la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Dr. Moya Flores

JAVIER SANTIAGO PEREZ VILLAMAR
Ced. U. No. 090620911-9
Cert. Vot. 081-0068
SALPA ECUADOR S.A.
RUC. # 0992827203001



AB. PEDRO ENRIQUEZ LEÓN
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTÓN.

SE OTORGÓ ANTE EL NOTERIO SUPLENTE AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE. DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

DR HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-INC-DNASD-SAS-14-0000981** DE LA ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA **20 DE FEBRERO DEL 2014**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SALPA ECUADOR S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **31 DE FEBRERO DEL 2.013.**



GUAYAQUIL, FEBRERO 24 DEL 2.014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-INC-DNASD-SAS-14-0000981** DE LA ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA **20 DE FEBRERO DEL 2014**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SALPA ECUADOR S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **22 DE JULIO DEL 2.013.**

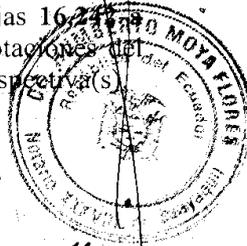
GUAYAQUIL, FEBRERO 24 DEL 2.014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

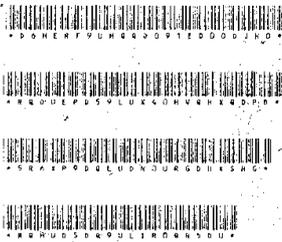
NUMERO DE REPERTORIO: 7.947
FECHA DE REPERTORIO: 24/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0000981, dictada el 20 de febrero del 2014, por el Especialista Jurídico Societario, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía SALPA ECUADOR S.A., de fojas 16.260, Registro Mercantil número 626. 2.- Se efectuaron anotaciones contenidas en el contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 7947



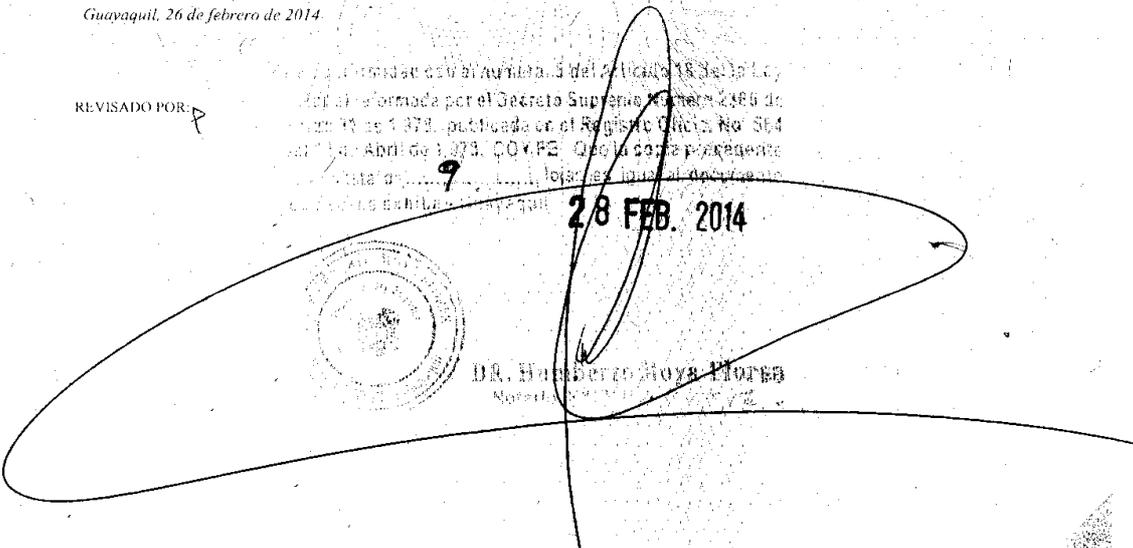
[Handwritten Signature]
Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 26 de febrero de 2014.

REVISADO POR: *[Handwritten mark]*

...del artículo 18 de la Ley
...formada por el Decreto Supremo N° 2466 de
...1979, publicada en el Registro Oficial N° 564
del 14 de Abril de 1979. COYPE. Que la copia presentada
...9...
...Guayaquil

28 FEB. 2014



DR. Humberto Moya Flores
Notario

Nº 764475

